REFLEXIONES DE SILVIO ZAVALA SOBRE EL PODER Y EL ESTADO*

Le agradezco, admirado maestro Silvio Zavala, la petición que me hizo, a través del director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, para formular algunos comentarios, necesariamente breves y seguramente insuficientes, sobre las palabras que acaba de obsequiarnos. Esto me da la oportunidad para apreciar de nuevo su magisterio indispensable y oportuno: lo mismo cuando se ocupa de la historia de nuestra nación atribulada; que cuando libra batallas desiguales —y me temo que con resultado incierto— en foros de civismo y cultura: como su pugna por preservar al Paseo de la Reforma contra algunas expresiones de la saña modernizadora; que cuando —como ahora—empuña la reflexión para decirnos lo que todos los mexicanos nos decimos, en alta voz o con sigilo, y todos debiéramos respondernos. Respondernos, digo, para seguridad del futuro y paz de la conciencia.

Es cierto que hay un trecho muy amplio —que hasta puede ser abismo— entre los dichos y los hechos. Lo hubo siempre: desde que en México se superpusieron dos órdenes irreductibles, tan extraños el uno al otro, y se fundó de tal suerte una tradición de surrealismo que ha sido nuestra escuela más constante. Lo hubo desde que las leyes, bajo la vista asombrada de los naturales de esta región del mundo, llegaron muy ufanas para ser acatadas, pero no cumplidas. Lo hubo desde que algunas de esas mismas leyes, y otras que seguirían, formalizaron la costumbre de hacer grandes y graves proclamaciones ilusionadas, sin la certeza de que serían cumplidas, o siquiera la de que sería posible su cumplimiento. Y este derecho consuetudinario quedó luego encabezado, paradójicamente, por la propia Constitución de la República. Nada menos.

^{*} Intervención en la entrega del acervo del maestro Silvio Zavala a la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, Distrito Federal, 29 de enero de 1996.

SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

También es cierto que cuando todo eso pasaba —y ahora que pasa— el mismo cuchillo que separó a la realidad de la ilusión codificada, fijó la frontera entre quienes se empeñarían —por convicción, por obligación y casi por temperamento— en hacer que las palabras de la ley fuesen vida cotidiana, y quienes por los mismos motivos —más la codicia— asumirían el trabajo contrario, con el fervor de una cruzada. La existencia de un número de utopistas belicosos nada despreciable por su abundancia —y muy apreciable por su entereza— ha hecho, entre otras cosas, que no haya en México lo que se dijo con esa expresión más ocurrente que veraz: dictadura perfecta. Ni perfecta, ni imperfecta. Dictadura no hay; pero debemos convenir en que todavía nos hallamos, los habitantes de un hemisferio, en lucha con los del otro para perfeccionar la democracia. Exactamente igual, aunque con los colores propios de los países calurosos, que en la democrática América o en la democrática Europa.

Sí, a todos nos preocupa el Estado de derecho. A unos, para conservarlo; a otros, para suprimirlo. Pero a todos nos preocupa. No se trata, por supuesto, de un asunto de abogados, aunque a los abogados se les expida cédula profesional para ejercer el Estado de derecho. Es asunto de la comunidad mexicana. Cuando nos referimos al Estado de derecho —no necesariamente en este recinto, sino en tantos otros donde esa expresión forma parte de una liturgia socorrida— es frecuente que aludamos al sistema que fija cuidadosamente las atribuciones de las autoridades, por una parte, y los derechos de los ciudadanos, por la otra, más las instancias para contener a aquéllas, siempre en trance de conquista, y proteger a éstos, siempre en trance de derrota.

Pero los árboles suelen ocultar el bosque: mirando las expresiones más evidentes del Estado de derecho, dejamos de lado otras, que no ceden en importancia. Nos sucede lo que con la democracia: para entenderla leemos los preceptos sobre elecciones, institutos y tribunales electorales, y luego cerramos la ley suprema sin tomarnos la molestia de leer ese otro precepto —el artículo 30. si mal no recuerdo— que supone a la democracia un sistema de vida, y que por eso no se complace con las matemáticas de los comicios mientras no haya suficiencia en los bolsillos, en las mesas, en la salud, en el

14

TEMAS CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

15

conocimiento. Es decir, hacemos todo el viaje de la democracia en las elecciones, y nos ahorramos el otro viaje, más difícil y accidentado: el constante mejoramiento integral del pueblo.

Coincido con usted. En Chiapas el Estado de derecho quedó en jaque. Ocurrió por un doble conducto. Por una parte, el jaque sucedió cada vez que un pueblo indígena o un indio chiapaneco perdieron su vida, su integridad, su salud, su libertad y su patrimonio sin que para imponerle esa pérdida se aplicaran las leyes que privan a los ciudadanos de sus derechos, o peor aún, aplicándolas torcidamente. Es decir, el primer jaque de la partida ocurrió no sé cuántas veces, a lo largo de no sé cuántos años. Por otra parte, el jaque restante se produjo cuando se pretendió, con un alzamiento, que las armas resolvieran lo que sólo deben resolver las leyes, y se ocupó la violencia de lo que debe ocuparse la justicia.

Las deliberaciones en la selva tienen todo género de puntos vulnerables desde la perspectiva estricta del derecho positivo, como las tienen, igualmente, los atropellos y las violaciones que están en su origen. Sin embargo, me digo sinceramente que la ruta seguida ha sido preferible sobre la solución abrumadora, aunque ésta se apoyara en determinados incisos de ciertas fracciones de algunos artículos. Me parece preferible desde la misma perspectiva del derecho nacional que: en México, más que ser una realidad consumada, suele ser una realidad en ciernes. Pienso —a riesgo, siempre, de equivocarme— que este método tan singular, en esta tierra mexicana de métodos muy singulares, probablemente salvó al Estado de derecho para el futuro y evitó que los mexicanos quedásemos divididos por el dolor y el resentimiento.

Otro tema que usted aborda es el ejercicio del poder. Habremos de reconocer, como tal vez lo venimos haciendo, paulatinamente, que el poder no es una adquisición irrevocable y personalísima, exenta de escrutinio. Pudo creerse otra cosa cuando se supuso que los dioses aterrizaban sus potestades en las manos de una familia afortunada o de un guerrero victorioso. Pero no puede creerse ahora, cuando a la legitimación que proviene de las urnas se suma la que llega de la opinión pública en el plebiscito cotidiano de la democracia. Ésta, que una vez se expresa con el voto favorable de diecisiete millones

SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

de electores, necesita que ese cuantioso sufragio se mantenga vivo y también favorable.

El otorgamiento de un mandato, como usted mismo propone en sus palabras aleccionadoras y sugerentes, no es flor de un día, fresca para todos los días que vengan. Democracia es un estado de opinión que se nutre de diversos componentes. Uno, la "realidad real", valga la redundancia, es decir, la realidad que vemos, oímos, respiramos: la realidad que sí existe y nadie ignora, aunque la aliviemos con la unción de las palabras. Otro, la demanda popular y la conveniencia general, que no siempre son lo mismo —debo reconocerlo— y que constituyen el nervio para la acción de las autoridades electas por el pueblo en un solo acto, y ratificadas en muchos actos, todo el tiempo, por los mismos electores que sufragaron con entusiasmo y esperanza. Uno más, la íntima congruencia entre las necesidades apremiantes, las demandas persistentes, las ventajas nacionales, por una parte, y la obra de gobierno, por la otra.

Se pregunta usted por el autoritarismo en la política. Me parece que el autoritarismo ha sido —y persiste, en alguna medida— un rasgo de la sociedad mexicana, no solamente de la política. Arraigada en los mantos subterráneos de nuestra historia, sale de ahí por diversas fuentes. Irriga la familia, la educación, el trabajo, las organizaciones sociales. También alcanza el mundo de las creencias y llega hasta el universo de las razones: la academia misma no está exenta, algunas veces, de huellas autoritarias. En consecuencia, ¿cómo no habría de existir cierta —o mucha— arrogancia autoritaria en las estructuras políticas? Con esto ocurre lo que sucede con la corrupción, que nos alarma y amarga: la curación no se concentra en uno solo de los espacios donde prolifera, aunque haya espacios y personas más obligados que otros; debe proponerse, realizarse, conseguirse donde quiera; si no es así, las regiones que guarden la enfermedad del autoritarismo, como las que alojen el mal de la corrupción, acabarán por volcarse nuevamente sobre las otras y restaurar estas plagas.

Creo, con usted, que en nuestro país ha ganado mucho terreno la libertad de expresión. Por eso podemos emprender el examen objetivo—o lo que a cada quien le parece un examen objetivo— de nuestros problemas y sus soluciones. Es conveniente, como he dicho otras

16

TEMAS CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

17

veces, recuperar la costumbre de la palabra y desterrar, finalmente, el oficio del silencio. Y aquí estamos en eso. Me parece, sin embargo, que aún hay que avanzar un trecho en la buena disposición para oír el análisis y recoger —aunque no necesariamente seguir, siempre y en todos los casos— sus resultados. Todavía deberemos entender todos, en un enorme esfuerzo de tolerancia y amistad republicana, que tienen el mismo valor moral la coincidencia que la discrepancia, ambas razonadas, y que quien difiere de buena fe no se constituye, por este mismo hecho, en un adversario. Si aceptamos el pluralismo, deberemos admitir sus consecuencias y sacar de ellas las mejores ventajas para el conjunto.

Supongo, maestro Silvio Zavala, que no he aclarado ninguna de sus dudas, si las tiene, ni respondido a ninguna de sus preguntas, para las que solicitó mi comentario, ya que no mi respuesta. Pero todo esto ha tenido para mi, por lo menos, un fruto deseable: poner en blanco y negro mis propias dudas e incorporar nuevas preguntas entre las muchas que suelo formularme. Ahora tendré que atender a unas y otras, y lo haré agradeciendo el estímulo que recibí de sus palabras, como seguramente lo recibieron todos mis colegas del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

DR © 2002. Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Autónoma del Estado de México, Seminario de Cultura Mexicana